

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11181 *Registro de Personal e Informática. Creación de un puesto de trabajo de Oficial de Oficios y amortización del puesto de trabajo de Chofer de la Escuela Municipal de Formación. MF-358*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de septiembre de 2017, se aprobó lo siguiente:

Primero.- Aprobar la creación del nuevo puesto de trabajo Oficial de Oficios (F60340076) de acuerdo a la propuesta MF-358 que figura en el anexo adjunto, atendiendo a la petición realizada por la Escuela Municipal de Formación del Área de Función Pública y Gobierno Interior. La creación de este puesto de trabajo se hace sin dotación presupuestaria.

Segundo.- Aprobar las funciones genéricas establecidas para el personal de oficios de la administración especial de este Ayuntamiento para el puesto de trabajo Oficial de Oficios (F60340076).

Tercero.- El coste de este puesto de trabajo por una anualidad es el siguiente:

- Retribuciones anuales 25.061,42 €
- Seguridad social 9.122,36 €
- Total coste 34.183,78 €

Cuarto.- Aprobar la amortización del puesto de trabajo Chofer (F60340008) de acuerdo a la propuesta MF-358 que figura en el anexo adjunto, atendiendo a la petición realizada por la Escuela Municipal de Formación del Área de Función Pública y Gobierno Interior.

Cuarto.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al Área interesada y publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 4 de octubre de 2017

La Jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar





PROPUESTA 358 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AFP ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
 ÓRGANO: AFP001 DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
 UNIDAD: AFP0013000 ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DAN DE BAJA

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60340008	CHOFER	1	G	14	184	C	AJP	C2	JEA	H2.2	AE	3076 - OFICIAL DE PERSONAL DE OFICIOS ESPECIALIDAD CONDUCTOR/A 3076 - OFICIAL DE PERSONAL DE OFICIOS ESPECIALIDAD CHOFER		-	

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60340076	OFICIAL DE OFICIOS	1	G	14	32	C	AJP	C2	JEA	HE11	AE	3076 - OFICIAL DE PERSONAL DE OFICIOS		-	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO
G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN
C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA
JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO
H2.2 HORARIO DE 40 HORAS SEMANALES, DE LUNES A VIERNES, CON PERMANENCIA OBLIGATORIA DE 07:00 A 15:00H Y SEGÚN EL DETALLE DEL PACTO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO VIGENTE.
HE11 6'30h - 14'30h

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO
32 10.413,34 €
184 11.766,86 €

